

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9400
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER4916

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.		SOLICITANTE	
COE	22	MOVIL	8
		Comunidad	
FECHA	27 de Abril de 2016	HORA	04:30 pm
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Carrera 102 B No.148 – 31	ÁREA DIRECTA	12790 m ²				
BARRIO	Sector Catastral El Pino	POBLACIÓN ATENDIDA	720				
UPZ	27 – Suba.	FAMILIAS	180	ADULTOS	432	NIÑOS	288
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	180				
CHIP	AAA0131XXZE	OFICIO REMISORIO	CR-24682.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 102 B No. 148 - 31, se ubica en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el mencionado predio no presenta

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

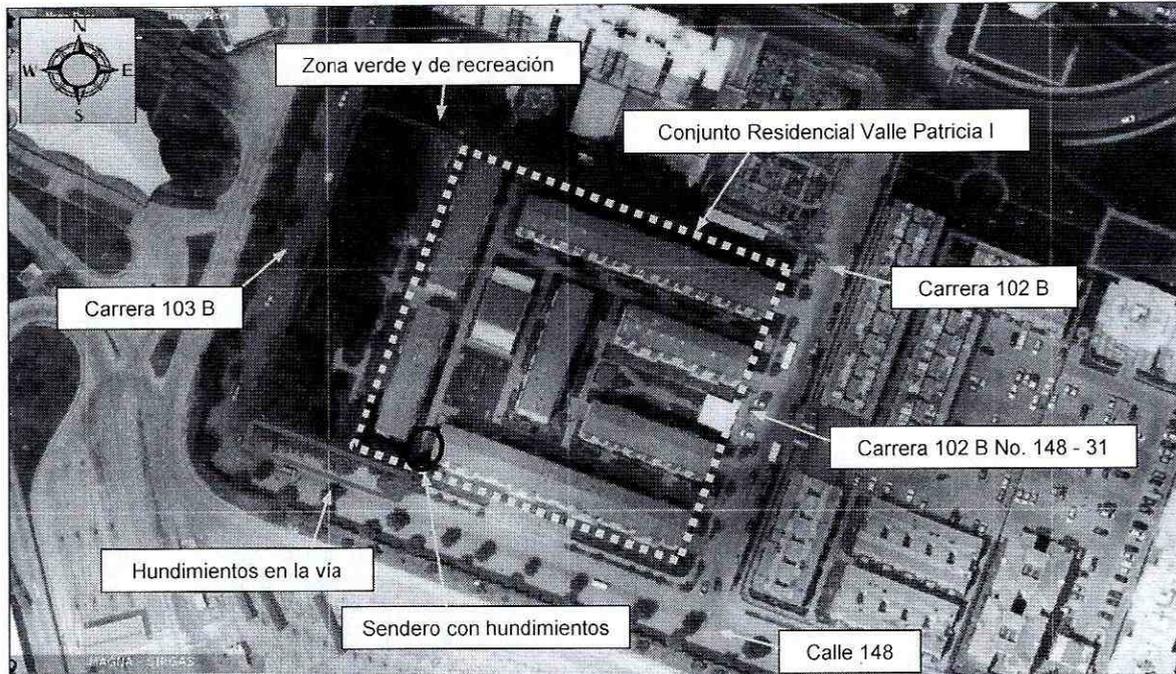


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el Conjunto Residencial Valle Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento y el radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Abril de 2016, al sector donde se ubica el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, encontrando el Conjunto Residencial Valle Patricia I en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 1).

El Conjunto Residencial Valle Patricia I, se encuentra conformado por 18 torres de apartamentos agrupadas en siete (7) Bloques de cinco (5) niveles (ver fotografía 1, ver figura 1), al parecer bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas, sobre las cuales no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad de los elementos que las conforman. Se observa que las dilataciones constructivas entre las torres del costado norte presentan aberturas uniformes de 2 cm aproximadamente (ver fotografía 2).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Bajo los bloques del costado occidental se ubica un sótano de estacionamiento de vehículos (*ver fotografía 3*), en donde los cerramientos se encuentran conformados por muros en mampostería sobre los cuales se identifican fisuras con aberturas de 1.5 mm en longitudes entre 0.5 m y 1 m aproximadamente, deterioro en los acabados y humedad (*ver fotografías 4, 5 y 6*); además, en la placa de contrapiso del mencionado sótano se observan fisuras con aberturas de 1 mm en longitudes entre 1 m y 3 m aproximadamente.

Al costado suroccidental del Conjunto Residencial se ubica un sendero peatonal adoquinado el cual presenta hundimientos y aberturas de hasta 1.5 cm en longitudes de 2 m aproximadamente (*ver fotografía 7, ver figura 1*). Hacia el costado occidental se ubica un área cercana a los 3150 m² con presencia de árboles con alturas entre 7 m y 12 m, zonas verdes, zonas duras y una cache polideportiva con superficie asfáltica (*ver fotografía 8*); área donde se identifica que el terreno presenta deformaciones pronunciadas de hasta 0.3 m y que la superficie de la cache polideportiva presenta grietas con aberturas de hasta 1.5 cm en longitudes entre 1 m y 4 m aproximadamente (*ver fotografía 9*).

Sobre la calzada norte de la Calle 148 a la altura de la Carrera 103 B, se identifican fracturas con aberturas de 1 cm en longitudes cercanas a los 3 m, así como hundimientos de las losas de concreto que conforman el pavimento (*ver fotografía 10*); a su vez sobre las losas de concreto del andén peatonal se observan fisuras de 1.5 mm en longitudes de 1 m aproximadamente.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.





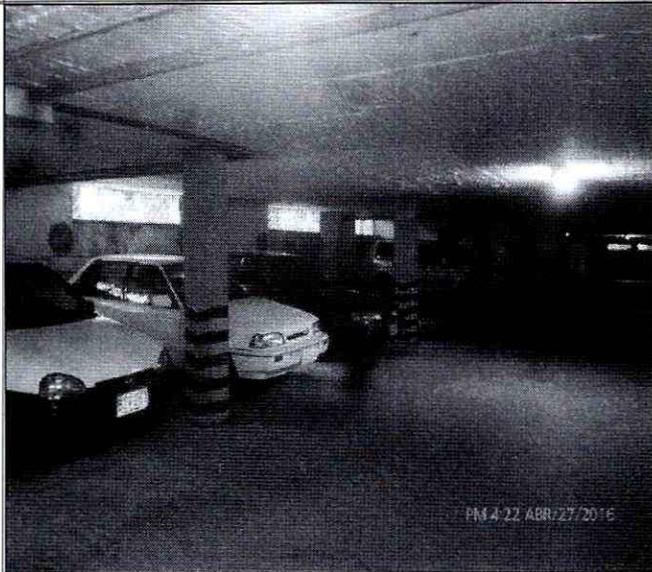
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

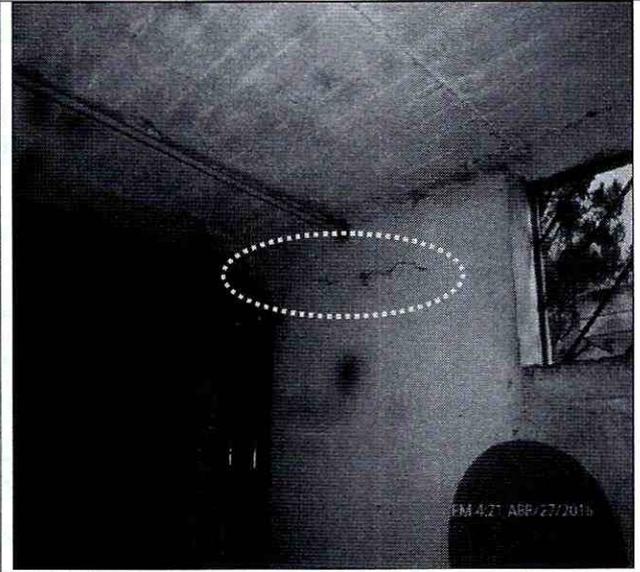
Código: GAR- FT - 03

Versión: 03

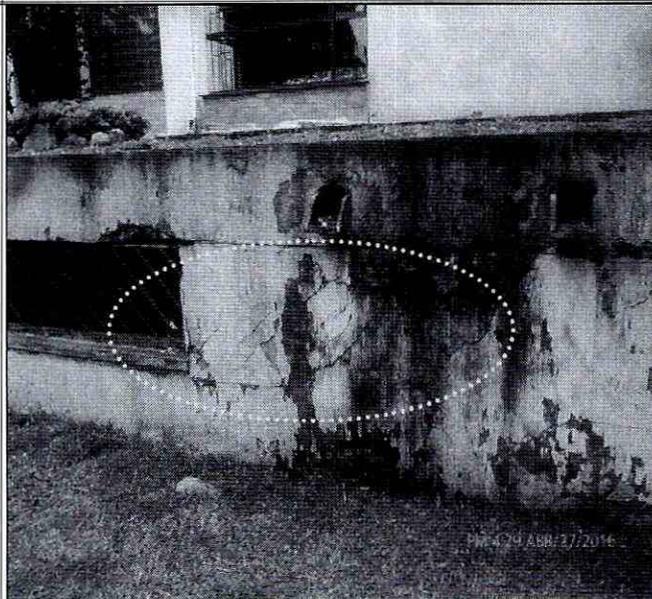
Fecha de
revisión: 01/10/2014



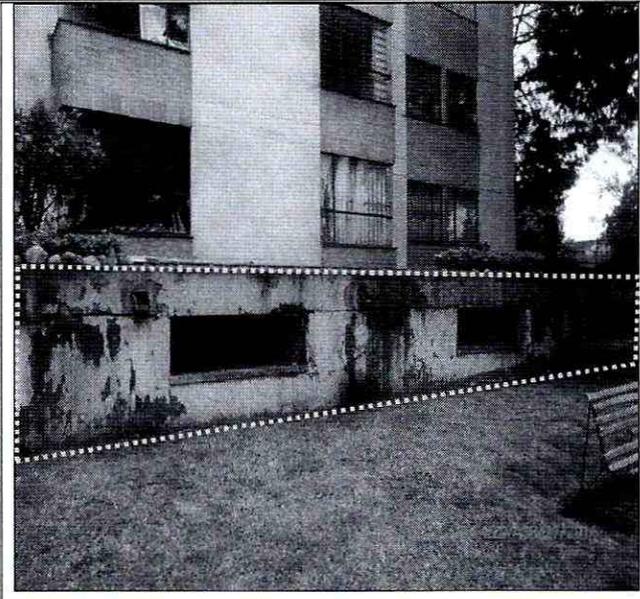
Fotografía 3. Estacionamiento de vehículos ubicado bajo las torres de apartamentos del costado occidental del Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31.



Fotografía 4 Fisuras en muros de cerramiento del estacionamiento de vehículos ubicado bajo las torres de apartamentos del costado occidental del Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31.



Fotografía 5. Fisuras en muros de cerramiento del estacionamiento de vehículos ubicado bajo las torres de apartamentos del costado occidental del Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31.



Fotografía 6. Deterioro y humedad identificada en muros de cerramiento del sótano de estacionamiento del Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 7. Hundimientos y aberturas en sendero peatonal adoquinado del costado suroccidental del Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31.



Fotografía 8. Área del costado occidental de Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31. Se observan deformaciones en el terreno.



Fotografía 9. Deformaciones y grietas identificadas en la cancha polideportiva ubicada al costado occidental del Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31.



Fotografía 10. Fracturas y hundimientos en la vía vehicular de la Calle 143 a la altura de la Carrera 103 B, costado suroriental del Conjunto Residencial Valle de Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER4916, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral el Pino de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Administración Conjunto Residencial Valle Patricia I	Carrera 102 B No. 148 – 31	Presencia de fisuras en muros de cerramiento del sótano Hundimientos y aberturas en adoquín del costado suroccidental Hundimientos y deformaciones en zona verde	180	180	432	288

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	
	X			Hundimiento y fractura de las losas de concreto que conforman el pavimento de la calzada norte de la vía vehicular y fisuras en andén peatonal en losas de concreto a la altura de la Calle 148 a la altura de la Carrera 103 B.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños que se han identificado en el Conjunto Residencial Valle Patricia I, en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba y en la infraestructura aledaña es posible que los daños identificados se incrementen progresivamente, favoreciendo el deterioro de los elementos donde se observaron daños comprometiendo la estabilidad y funcionalidad de los mismos, así como la manifestación de daños en otros puntos del sector, además de mayores deformaciones y hundimientos de las vías vehiculares y peatonales evaluadas y posibilidad de afectaciones en redes hidráulicas y de suministro de gas natural, situaciones que eventualmente podrían atentar contra la integridad física de los habitantes y transeúntes de la zona.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Residencial Valle Patricia I, ubicado en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba y del sector aledaño. Inspección realizada el día 27 de Abril de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las torres de apartamentos y zonas comunes que conforman el Conjunto Residencial Valle Patricia I, ubicado en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALTERNATE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

normales de servicio por las afectaciones identificadas, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración, lo cual no es posible precisar con la inspección visual.

- La funcionalidad de la vía vehicular y andén peatonal ubicado en la Calle 148 con Carrera 103 B, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, no se encuentra comprometida por las afectaciones identificadas en estas, sin embargo de no desarrollarse acciones de reparación es posible que el estado se deteriore en mayor medida al punto de dificultar el tránsito seguro de vehículos y transeúntes.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector y predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

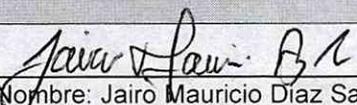
11. RECOMENDACIONES

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes del Conjunto Residencial Valle Patricia I, ubicado en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de las estructuras que se ubican en el predio mencionado, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología y vulnerabilidad estructural y comportamiento suelo estructura que determinen el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en la zona verde del costado occidental del Conjunto Residencial Valle Patricia I, ubicado en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre las afectaciones que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.
- A la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV, desde su competencia desarrollar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reparación sobre la vía vehicular y peatonal, afectadas por el hundimiento observado a la altura de la Calle 148 con Carrera 103

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

B, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, con el propósito de evitar un mayor deterioro de la misma

- A la Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas a la altura de la Calle 148 con Carrera 103 B, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, a fin de hacer una valoración de la estabilidad de las mismas, lo mismo que para descartar daños que puedan estar generando aportes de aguas al terreno del sector. En el caso de evidenciarse daños o compromiso en la estabilidad de las redes por las condiciones actuales del terreno, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.
- A la Empresa Gas Natural S.A. E.S.P, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas a la altura de la Calle 148 con Carrera 103 B, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, a fin de hacer una valoración de la estabilidad de la misma, lo mismo que para descartar daños que puedan generar riesgos adicionales en el sector. En el caso de evidenciarse daños o compromiso en la estabilidad de las redes por las condiciones actuales del terreno, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, a la Alcaldía Local de Suba, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMEV, a la Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB y a la Empresa Gas Natural S.A. E.S.P, informar a los responsables del Conjunto Residencial Valle Patricia I, ubicado en el predio de la Carrera 102 B No. 148 – 31, en el Sector Catastral El Pino de la Localidad Suba, de las acciones que se adelanten de acuerdo con las competencias de cada entidad.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático